



VIEDMA, 15 DE ABRIL DE 2019

VISTO:

El Expediente N° 135399-EDU-2010 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación de la Escuela de Psicología Social de la Patagonia A-073 de General Roca;

Que por Resolución N° 671/16 se autoriza el funcionamiento de la Escuela de Psicología Social de la Patagonia (A-073);

Que por Resolución N° 4044/17 se autoriza la implementación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera Tecnicatura Superior en Psicología Social, aprobada por Resolución N° 3443/17;

Que por Resolución N° 3749/18 se autorizó el Trayecto Formativo de Profesionalización en Tecnicatura Superior en Psicología Social (Res. 3443/17) y se aprobó el Cuadro de Equivalencias para el año 2018;

Que la Escuela de Psicología Social de la Patagonia (A-073) vuelve a solicitar la implementación del Trayecto Formativo de Profesionalización para la cohorte 2019, para quienes se capacitaron en esta Institución con anterioridad a la autorización oficial, debido a que aún hay personas que necesitan acceder a esta formación y titulación;

Que esta propuesta está destinada a estudiantes que hayan cumplido y presenten certificaciones de cursado de determinados Ejes Temáticos, que realizaron Prácticas Grupales y prácticas de Campo en Instituciones y Comunidades;

Que dicha profesionalización se constituye en una alternativa que contribuye a regularizar situaciones en el campo ocupacional donde estas personas ya se desempeñan (Instituciones públicas y privadas relacionadas con: la salud, educación o acción social y comunitaria);

Que la Instituciones propone un Cuadro de Equivalencias y un Plan de Cursado para la Profesionalización en Tecnicatura Superior en Psicología Social;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que el Área de Educación Privada propone emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, a partir de la presente, en la Escuela de Psicología Social de la Patagonia A-073 de General Roca, el “**Trayecto Formativo de Profesionalización en Tecnicatura Superior en Psicología Social**” (Res. N° 3443/17), que consta en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución para la cohorte 2019.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Cuadro de Equivalencias según consta en Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el título a otorgar será: “**Técnico Superior en Psicología Social**”.-

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por Secretaría General al Área de Educación Privada, por su intermedio a los interesados, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2850
AEP/SG/dm.-

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



ANEXO I - RESOLUCION N° 2850

ESTABLECIAMIENTO: ESCUELA DE PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA PATAGONIA
LOCALIDAD: GENERAL ROCA
REGISTRO: A-073
NIVEL: SUPERIOR

TRAYECTO FORMATIVO							
FORMACIÓN GENERAL		FORMACIÓN FUNDAMENTO		FORMACIÓN ESPECÍFICA		PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES	
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Derechos Humanos (Asig. 3hs/48hs)	Metodología de la Investigación Orientada (Asig. 3hs/48hs)	Lo Grupal en la Salud, la Educación y lo Comunitario (Asig. 4hs/128hs)		Psicología Social II (Asig. 5hs/160hs)		Práctica Profesionalizante I: Coordinación e Intervención Grupal (Asig. 2hs/32hs)	Práctica Profesionalizante II: Coordinación e Intervención Grupal Asig. 2hs/32hs)
Psicología General (Asig. 3hs/48hs)	Ética Profesional (Asig. 3hs/48hs)	Planificación Estratégica (Asig. 4hs/128hs)		Familias, Perspectivas Teóricas (Asig. 5hs/160hs)			
Sociología (Asig. 3hs/48hs)				Teoría y Técnica del Sociodrama (Asig. 5hs/160hs)			
				Psicología Social de las Instituciones (Asig. 3hs/48hs)			
Total horas Formación General: 240		Total horas Formación Fundamento: 256		Total horas Formación Específica: 368		Total horas Prácticas Profes.: 64	

Modalidad de cursado:

- Cursado intensivo semipresencial

Carga Horaria

- Total de horas de cursado: Novecientas veintiocho (928) hs. reloj

Período de cursado:

- Tres (3) cuatrimestres

* Se creará un Foro para el trabajo a distancia

*Será un Trayecto Formativo a término, con única cohorte para la revalidación de las certificaciones anteriores al año 2016.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II- RESOLUCION N° 2850

ESTABLECIEMIENTO: ESCUELA DE PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA PATAGONIA

LOCALIDAD: GENERAL ROCA

REGISTRO: A-073

NIVEL: SUPERIOR

CUADRO DE EQUIVALENCIAS			
CAMPO DE FORMACIÓN	UNIDAD CURRICULAR	AÑO	EJES TEMÁTICOS
FORMACIÓN GENERAL	- Fundamentos de la Psicología Social	1°	-Vínculo y Tiempo -Sistema de Realidad -Identidad Nacional -Arte, Locura y Sociedad
	- Psicología Social I	1°	-Proceso de Vida -Patología Familiar - Grupos Humanos -Sociopatologías -Grupo Operativo I -Marginalidad
FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	- Crítica de la Vida Cotidiana, Categorías Conceptuales	2°	-Antropología de la Enfermedad Mental -Introducción a la Sociopatología -Introducción a la Socioterapia
FORMACIÓN ESPECÍFICA	- Teoría General de la Observación	1°	-Taller de Técnicas I -Taller de Técnicas II -Grupo Operativo II -Observación de Campo en lugares conflictivos
	- Teoría y Técnica de Coordinación Grupal	2°	-Actitud Psicológica -Transferencia y contratransferencia -Práctica Cuatrimestral de Coordinación de Grupos de Aprendizaje -Grupo Operativo III
PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES	- Práctica Profesionalizante III Ámbito Grupal, Comunitario e Institucional	3°	- Práctica Anual de Campo -Grupo de Supervisión -Taller de Psicodrama /Sociodrama -Sistematización de Práctica - Instituciones